



Respecto de los recientes planteamientos del Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme, en cuanto a la modificación a las tarifas por concepto de peaje en las autopistas concesionadas urbanas por cobros indebidos, la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública, Copsa AG, señala lo siguiente:

1. Nuestras asociadas han dado fiel cumplimiento y aplicado correctamente los contratos de concesiones de Obras Públicas, redactados por ese ministerio, durante todos los años de su vigencia, y en especial sus normas tarifarias.
2. Luego de varios años, la actual administración del Ministerio de Obras Públicas está haciendo una interpretación nueva e inconsistente de las Bases de Licitación, las cuales nuestros asociados han cumplido fielmente, lo que difiere de lo que se ha querido exponer a la opinión pública.
3. Ante esta situación, nuestros asociados han activado o activarán el mecanismo de resolución de controversias establecido en las Bases de Licitación.

Hacemos presente que como industria velamos por el buen funcionamiento de la infraestructura bajo nuestra operación, pero creemos de suma importancia, resguardar la certeza jurídica y las confianzas con la cual se establecieron los contratos y que ha permitido el desarrollo de la infraestructura

---